Asunción, 21 de setiembre de 2012.

ICEO Nº 053/12

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 59/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLE PARA CIEJ"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 59/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLE PARA CIEJ"**, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 59/2012 "Adquisición de Mueble para CIEJ",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 3.934** de fecha 31 de julio de 2012, con **ID N° 243.586,** bajo la modalidad de Contrato Cerrado, cuyo PAC fue programado por un monto de **guaraníes tres millones (G. 3.000.000).** El sistema de adjudicación es "Por el Total".

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	FELIPE AGHEMO S.R.L.	503-423
2	RACK SEQUIPMENT GROUP S.A.	610-554
3	MOVICOR S.A.C.I.	606-057
4	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	209-348
5	GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA	925-104
6	MARAL S.R.L	432-812
7	FRANCISCO V. CACERES	331-812
8	INDUSTRIAS YBYCUI S.R.L.	600-642
9	MERCEDES FIGUEREDO PEREIRA	672-072
10	VIC MUEBLES S.R.L.	071- 201-306

Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 22 de agosto de 2012. En dicho acto, no se reunió el mínimo de tres (3) ofertas exigidas en el art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a realizar una prorroga, mediante Acta de Prorroga y Adenda N° 01, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/2009, con el objetivo de incentivar la participación de empresas oferentes.

La nueva fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 29 de agosto de 2012, a cuyo acto se presentó 1 (un) oferente, por lo que se dio curso al proceso, dejando constancia de lo dispuesto en el art. 34, inciso c).

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Presentó su oferta al llamado a Contratación Directa, la siguiente empresa:

- **VITA MUEBLES de Ramón Acosta Toledo**: El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de Gs. 1.226.000 (guaraníes un millón doscientos veintiséis mil).

3. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Detallado de la Oferta, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 71/12** de fecha 11 de setiembre de 2012, el cual concluye de la siguiente manera:

- **VITA MUEBLES de Ramón Acosta Toledo:** cumple con la presentación de todas las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Técnico remitido por la Directora de la División de Investigación, Legislación y Publicaciones del CIEJ, Memo de fecha 07 de setiembre de 2012, el cual concluye que "*la oferta responde a la especificación técnica remitida por ésta Dirección*" (sic).

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 59/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLE PARA CIEJ",** a la firma **VITA MUEBLES** de **Ramón Acosta Toledo,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un Monto de **guaraníes un millón doscientos veinte y seis mil (G. 1.226.000)** de conformidad a los precios unitarios ofertados en su planilla de precios que incluyen el IVA, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total Unitario (IVA incluido)
1	56121704 -003	Armario alto con puertas de vidrio: cuerpo integramente fabricado en placa melamílica, tapacantos en PVC con dos puertas batientes de vidrio de 4 mm y marco de placa melamínica, 4 estantes de vidrio de 4 mm con 4 ruedas. Medidas: 0,75 x 0,45 x 2,00 metros de altura.	1	UNIDAD	UNIDAD	1.226.000
Total Ofertado						**1.226.000**

Prof. Dra. Gladys Estela Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Dr. Econ. Cito Carlos Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

ABOG. MARIA [illegible] ENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. René Ojeda
Director

Lic. JOSÉ BENITEZ ISASI
Asesor

Econ. Rosa Lucía Santacra
Directora
Dirección Financiera